

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28228 BARCELONA

Francisco Velasco Gracia-Plata Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto: Concurso 573/12 sección C.

Fecha del Auto de declaración: 16/07/12.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Transports Germans Tort, Sociedad Limitada, con CIF B-08557332, y con domicilio en Manlleu (Becelona), calle Fontcuberta, 2.

Administradores concursales: Doña Montserrat Moreno Hernández, Abogada.

Dirección postal: Calle Parls, 161, ent.º, 2ª, 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: transportsgermanstort@bmconcurisal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 20 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120056389-1